



C I R C U L A R CSJCHC24-17

<b>Fecha</b>	Quibdó, 24 de enero de 2024
<b>Para:</b>	Juzgado 1°, 2°, 3° y 4° Penal del Circuito de Quibdó
	Juzgado 1°, 2°, 3° y 4° Penal Especializado del Circuito de Quibdó
<b>De:</b>	Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
<b>Asunto:</b>	<b>“Solicitud información reparto del sindicado Luciano Marín Arando. Rad. 11001606606420020001215 F-51”</b>

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y considerando la solicitud de información radicada ante este Consejo Seccional, mediante Oficio No. DECVDH-20150 del 19/01/2024, suscrito por el doctor **Gonzalo Alirio García Gómez**, Fiscal 51 Especializada DECVDH, en el que entre otras cosas, señaló, “... solicito se informe la identificación del despacho judicial que actualmente tiene el conocimiento o la asignación por reparto del radicado 70013107001-2014- 00111-00, por el delito de homicidio en persona protegida en concurso material con otros delitos, con sindicado LUCIANO MARÍN ARANGO alias IVÁN MÁRQUEZ, por los hechos y conductas ilícitas ocurridos en Bellavista, Bojayá, Chocó, entre el 1 y el 6 de mayo de 2002. Lo anterior se eleva ante esta instancia administrativa, porque desde el año 2020 este despacho ha solicitado repetidamente al **Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal de Quibdó** y a los **Juzgados Penales de Quibdó** la reanudación del juicio en contra del citado procesado... Sin embargo, pese a varias y reiteradas solicitudes de este despacho de Fiscalía no ha sido posible obtener una respuesta concreta al respecto, lo cual, en consecuencia, ha impedido la reanudación del juicio y la realización efectiva de la justicia material...”

Así las cosas, en forma respetuosa me permito solicitar se informe dentro de los 2 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, si en el despacho a cargo se tramita el proceso referenciado, seguido al sindicado **Iván Luciano Márquez Marín Arango** alias **Iván Márquez**, señalando el radicado asignado por el despacho y estado del mismo.

Atentamente;

  
**Rosalba Garcés Betancur**  
Presidenta

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios. Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace <https://forms.office.com/r/2MJ62Lv4>

